

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su quinta sesión ordinaria del 2023

- **El Comité aprobó el informe trimestral julio–septiembre de 2023:**
 - **Las transferencias ordinarias a la TESOFE y a los destinos previstos en la Ley del Fondo, de enero a septiembre, ascendieron a 240,184 mdp, equivalentes al 0.8% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2023.**
 - **El valor de la Reserva al 30 de septiembre de 2023 ascendió a 1,047.5 mdd.**
- **El Comité aprobó el Plan de Trabajo y Gasto de Operación del Fondo para el ejercicio 2024.**
- **Se autorizó el calendario de sesiones del Comité para el 2024.**

El día de hoy se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe trimestral del periodo julio-septiembre de 2023, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 69,018 millones de pesos (mdp) y 613 millones de dólares (mdd) por asignaciones y contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias por un total de 79,523 mdp realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Tabla 3).
- ✓ Las transferencias ordinarias acumuladas de enero a septiembre ascendieron a 240,184 mdp, equivalentes al 0.8% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2023 (Gráfica 1).
- Al 30 de septiembre de 2023 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,047.5 mdd.
- ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico.
- El Fondo cuenta con un registro de 108 contratos y 412 títulos de asignación de PEMEX.
- ✓ Durante el tercer trimestre, las empresas contratistas registraron 1,039 mdd de inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Con ello, la inversión acumulada desde el inicio del esquema de contratos asciende a 13,789 mdd.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

- ✓ Durante el trimestre, los 34 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 198 miles de barriles diarios de petróleo y 260 millones de pies cúbicos de gas natural diarios.

Adicionalmente, se aprobó el informe del ejercicio del Gasto de Operación 2023, así como el Plan de Trabajo y el Gasto de Operación del ejercicio 2024.

El Comité aprobó el calendario de sesiones ordinarias que celebrará durante el ejercicio 2024.

Finalmente, el Comité se dio por enterado del Informe del Contralor Interno correspondiente al primer semestre de 2023, y de su Dictamen con opinión favorable respecto al desempeño del Coordinador Ejecutivo y su personal.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

ANEXO ÚNICO

Tabla 1. Comparativo de ingresos recibidos por asignaciones
 julio – septiembre
 (Cifras en millones de pesos)

	julio-septiembre 2022	julio-septiembre 2023	Δ% (2023 vs. 2022)
Derecho por la Utilidad Compartida	116,026	53,353	-54%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	53,266	14,492	-73%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	410	442	8%
Total	169,702	68,287	-60%

Tabla 2. Ingresos por contratos ^{1/}
 julio – septiembre
 (Cifras en millones)

	Pesos	Dólares ^{2/}
Cuota exploratoria	731	
Regalía Adicional		20
Regalía Base		7
Penas convencionales		36
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular ^{3/}		550
Total	731	613

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Incluye los intereses de la cuenta del comercializador recibidos en el periodo por un monto de 353,848 dólares.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}
 julio – septiembre
 (Cifras en millones de pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	954
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética^{2/}	-
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	7
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	78,562
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	56
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	78,506
Total	79,523

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} A partir de 2021, este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales, mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año
 (Cifras en millones de pesos)

